



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3167 /18-19

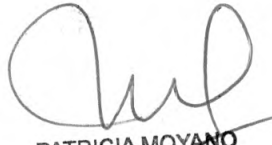


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DECLARA

Su expresa preocupación por la posible designación como Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) -organismo descentralizado del Ministerio de Agroindustria- a un ex funcionario que habiendo ejercido dicho cargo en dos oportunidades, fue declarado persona no grata por el Concejo Deliberante de General Pueyrredón.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FABIANA B. BERTINO
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3167 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto expresa profunda preocupación por la posible designación como Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) - organismo descentralizado del Ministerio de Agroindustria- al Sr. Fernando Georgiadis que habiendo ejercido dicho cargo en dos oportunidades, fue declarado persona no grata por el Concejo Deliberante de General Pueyrredón.

Asimismo manifiesta el acompañamiento al reclamo de los trabajadores ante la reducción presupuestaria que complejiza el correcto cumplimiento de sus tareas de investigación, asesoramiento y cooperación científico-tecnológico en los múltiples ámbitos de interacción.

El INIDEP, organismo descentralizado del Ministerio de Agroindustria, tiene la responsabilidad principal de formular y ejecutar programas de investigación pura y aplicada relacionada con los recursos pesqueros en los ecosistemas marinos y su explotación racional en el territorio nacional. Es quien asesora al Consejo Federal Pesquero (CFP) y a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y a la Cancillería Argentina en la determinación de las Capturas Máximas Permisibles por especie; la pesca experimental, el diseño de planes de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación; y coordina sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El 20 de diciembre de 2001 bajo Número de Registro R1616, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredón expidió una resolución declarando en su Artículo 1° al Sr. Fernando Georgiadis como persona no grata. Esta Casa tomó conocimiento el 27 de diciembre de dicha Resolución.

Cabe destacar que Georgiadis, se desempeñó como director en el INIDEP en dos oportunidades (1991-1997; 2001-2002) caracterizadas, de acuerdo a los trabajadores, por su conducción unipersonal y autoritaria, vaciamiento institucional y desarticulación de los grupos científicos de investigación. Sus decisiones políticas no sólo fueron nefastas para el Instituto, sino también para la actividad pesquera impactando en la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

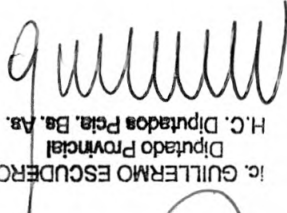
EXPT. D- 3167 /18-19



sustentabilidad de los principales recursos. Estas gestiones de desprestigio y maltrato hacia el personal del INIDEP fueron oportunamente rechazadas públicamente.

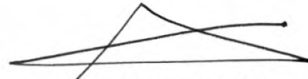
La sola posibilidad del nombramiento del Georgiadis al frente del INIDEP, agrava aún más la situación por la que transita la institución. En 2018 el presupuesto otorgado para el desarrollo de las tareas representó el 50% del presupuesto de 2017, y según lo informado para el 2019 se prevé un presupuesto que representa el 50% respecto del actual.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen la presente iniciativa.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FABIANA B. BERTINO
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.